

BOLETIN

DE



OFICIAL

LA

Provincia de Cordoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real órden de 6 Abril de 1839.)

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Circular núm. 364

Nomenclator, ó lista alfabética de los Pueblos de la Provincia.

Nombres de los Pueblos.	Calidad de ellos.	Número de vecinos.	Leguas de distancia á la Capital.	Id. distancia á la cabeza de Partido.
Adamúz.	Villa.	538	5	3
Aguilar de la Frontera.	Villa.	2700	7	
Zapateros. (a)	Aldea.			
Alcaracejos.	Villa.	284	12	4
Albendin (vease Baena).		63	9	1
Aldea de Quintana (vease Carlota.)		42	5	3
Alcornocal [vease Fuente Abejuna].		47	14	1
Almedinilla [Vease Priego].		250	13	1
Almodovar del Rio.	Villa.	351	4	2
Argallon [vease Fuente Abejuna].		48	15	1
Añora.	Villa.	341	12 1/2	1
Baena ó Vaena.	Villa.	3548	8	
Albendin.	Aldea.			
Belalcazar.	Villa.	822	15	1
Belméz.	Villa.	241	10	3
Doña Rama.	Aldeas.			
El Hoyo.				
Peña-Roya.				
Benamejí.	Villa.	1538	12	3
Bujalance.	Ciudad.	2482	6	
Cabra.	Villa.	3201	10	
Cañada del Camo (vease Fuente Abejuna.)		28	15	1
Cañada del Rabadan (vease Fuente Palmera.)		45	7	2
Cañada del Villar (vease Fuente Palmera.)		35	7	3
Cañete.	Villa.	680	7	1
Cañuelo (vease Priego).		111	11	1
Carcabuey.	Villa.	1040	12	1
Cardencha y Morenos (vease Fuente Abejuna.)		64	14	2

[a] Las aldeas son las que aparecen con mas margen, como se vé en Zapateros.

Carlota	Villa.	275	5	4
Fuen-Cubierta.	Aldeas.			
Garavato.				
Pequeña Carlota.				
Las Pinedas.				
Aldea de Quintana.				
Carpio.	Villa.	689	5	2
Castil de Campos (vease Priego).		130	11	1
Castro del Rio.	Villa.	2486	6	2
Conquista.	Villa.	88	14	6
Córdoba.	Ciudad.	11304		
Coronada (vease Fuente Abejuna).		102	15	1
Cortijos del Judío (vease Priego)		48	12 1/2	1
Cuenca (vease Fuente Abejuna).		68	16	2
Doña Mencía.	Villa.	1103	9	2
Doña Rama (vease Belméz).		30	12	1
El Hoyo (vease Belméz).		35	12	1
Encinas Reales, ó Encinas Ralas.	Villa.	353	13	2
Esparragal (vease Priego).		100	11	1
Esparragosa (vease los Blazquez).		58	15	2
Espejo.	Villa.	1757	5	2
Espiel.	Villa.	397	8	6
Fernan-Nuñez.	Villa.	1468	4	1
Fuente la Lancha.	Villa.	171	12	2
Fuente Abejuna.	Villa.	1368	14	
Alcornocal.	Aldeas.			
Argallon.				
Cañada del Camo.				
Cardenchoza y Morenos.				
Coronada.				
Cuenca.				
Navar-cuervo.				
Ojuelos bajos.				
Ojuelos altos.				
Ovaton.				
Panches.				
Piconcillo.				
Posadilla.				
Fuente Palmera.	Villa.	120	7	2
Cañada del Rabadan.	Aldeas.			
Cañada del Villar.				
Fuente Carreteros.				
Herrería.				
Peñalosa.				
Ochavillo ó Aldea del Rio.				
Silillos.				
Ventillas.				
Villalon.				
Fuen-Cubierta (vease Carlota).		51	6 1/2	2
Fuente Carreteros [vease Fuente Palmera).		54	7	3
Fuente Tojar (vease Priego).		380	11	1 1/2
Garabato [vease Carlota].		45	6 1/2	3
Guadalcazar.	Villa.	110	4	2
Guijo.	Villa.	80	14	2
Granjuela.	Lugar.	130	14	2
Hinojosa.	Villa.	2359	14	
Herrería (vease Fuente Palmera.)		18	6	2
Hornachuelos.	Villa.	260	8	2
Iznajar.	Villa.	1240	14	2
Jauja (vease Lucena).		134	13	3
Las Pinedas [vease Carlota].		48	5	3
La Victoria.	Villa.	215	4	2
Los Blazquez.	Lugar.	143	15	2
Los Prados.	Aldeas.			
Esparragosa.				
Los Prados (vease los Blazquez.)		14	15	2
Lucena.	Ciudad.	5321	10	
Jauja.	Aldea.			
Luque.	Villa.	1266	9	1

Montalvan.	Villa.	699	6	1
Montenayor.	Villa.	888	5	2
Montilla.	Ciudad.	3800	6	2
Montero.	Ciudad.	3241	7	2
Monturque.	Villa.	120	8	1
Morente.	Villa.	92	6	1
Navalcuervo (vease Fuente Abejuna.)		11	14	2
Nueva Carteya.	Villa.	204	8	2
Ojuelos bajos (vease Fuente Abejuna.)		18	14	1
Ojuelos altos (vease Fuente Abejuna.)		45	14	1
Ochavillo ó Aldea del Rio (vease Fuente Palmera.)		46	5 1/2	1
Ovaton (vease Fuente Abejuna.)		8	13	1
Ovejo.	Villa.	170	6	7
Palenciana.	Villa.	350	12	2
Palma del Rio.	Villa.	1500	9	3
Panchez (vease Fuente Abejuna.)		18	14	1
Pedro Abad, ó Pero Abad.	Villa.	458	6	2
Pedroche.	Villa.	517	13	1
Pequeña Carlota (vease Carlota.)		61	4	4
Peñalosa (vease Fuente Palmera.)		34	7	1 1/2
Peña-Roya (vease Belmés.)		74	12	1
Piconcillo (vease Fuente Abejuna.)		35	15	1
Posadas.	Villa.	952	6	
Posadilla (vease Fuente Abejuna.)		107	14	2
Pozoblanco.	Villa.	1994	12	
Priego.	Villa.	3194	12	
Almedinilla.				
Cañuelo.				
Castil de Campos.				
Cortijos del Judio.				
Esparragal.				
Fuente Tojar.				
Sileras y Chozas de Vizcantar.	Aldeas.			
Tarajal.				
Villares.				
Zamoranos y Campo de Nubes.				
Puente Genil.	Villa.	2153	9	3
Rambla.	Villa.	1893	5	
Rute.	Villa.	2024	12	
Zambra.	Aldea.			
San Calixto.	Lugar.	30	10	4
S. Sebastian de los Ballesteros.	Villa.	141	4	1
Santa Cruz.	Lugar.	28	4	2
Santa Ella.	Villa.	658	5	2
Santa Eufemia.	Villa.	228	16	4
Sileras (vease Priego).		137	11	1
Silillo (vease Fuente Palmera.)		20	7	2
Tarajal (vease Priego).		80	11	1
Torre-Campo.	Villa.	596	14	2
Torre-Franca.	Villa.	198	13	1
Torre-Milano.	Villa.	697	13	1
Tras-sierra.	Villa.	20	2	2
Valeozuela.	Villa.	653	10	2
Valsequillo.	Villa.	365	14	2
Ventilla (vease Fuente Palmera.)		18	7	2
Villa del Rio.	Villa.	990	8	2
Villafranca de Cordoba.	Villa.	1164	4	2
Villaharta de la Alondiguilla.	Villa.	89	6	7
Villalon (vease Fuente Palmera.)		12	6	2
Villanueva de Cardenas, ó del Rey.	Villa.	488	10	4
Villanueva de Cordoba.	Villa.	1624	12	4
Villanueva del Duque.	Villa.	387	11	2
Villaralto.	Villa.	340	12	3
Villares (vease Priego).		50	12	1
Villaviciosa.	Villa.	460	6	6
Viso.	Villa.	634	12	4
Zambra (vease Rute.)		222	13	1

Zamoranos y Campo de Nubes

(vease Priego.)

Zuheros.

Villa.

168

635

11

9

1

2

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para la debida publicidad. Córdoba 12 de Abril de 1841.—Angel Iznardi.

Circular núm. 378.

El Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 15 del actual se ha servido comunicarme la orden de la Regencia provisional del Reino que dice asi.

La Regencia provisional del Reino se ha servido mandar que V. S. no permita transitar por esa provincia á ningun viagero procedente de la provincia de Alava que carezca del pasaporte correspondiente emitido por el Geefe Superior Politico de la misma, ya inmediatamente ya por medio de los Alcaldes que lo hubiesen recibido de dicha autoridad. De orden de la Regencia provisional lo digo á V. S. para su mas exacto cumplimiento."

La que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento de los Sres. alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia recomendandoles su mas exacto y puntual cumplimiento. Córdoba 21 de Abril de 1841.—El Intendente G. P. I. Ramon Barbaza.

Circular núm. 369.

D. Ramon Barbaza Teniente Coronel retirado de Infantería, declarado benemérito de la Patria, condecorado con varias Cruces de distincion, todas por acciones de Guerra; Geefe nato del Cuerpo de Carabineros de Hacienda pública de esta provincia de Córdoba, Intendente y Subdelegado de todas Rentas Nacionales de la misma.

Hago saber: que habiendose advertido al celebrarse la Subasta de los transportes de efectos Estancos anunciada para este dia, que el Boletín oficial en que ha sido inserto el anuncio del 14 del corriente no ha podido tener la correspondiente notoriedad en la Provincia, he acordado diferir el mencionado remate para el 9 de Mayo proximo á la hora de las diez de la mañana y con la cualidad de concluirse el acto á las doce de ella en punto: advirtiendose para evitar dudas que no se comprenden en el referido anuncio las conducciones de Sal de los Alfóses ó partidos de Pozoblanco, Espiel

y Fuente Abejuna, mediante á haber contratos pendientes que deben respetarse, y que por consiguiente serán eliminados de la contrata general que se efectue respecto de lo restante de la provincia. Córdoba 23 de Abril de 1841.—Ramon Barbaza

Circular núm. 375.

D. Ramon Barbaza Teniente Coronel retirado de Infantería, declarado benemérito de la patria, condecorado con varias Cruces de distincion, todas por acciones de guerra, Geefe nato del Cuerpo de Carabineros de Hacienda pública de esta Provincia de Córdoba, Intendente y Subdelegado de todas rentas Nacionales de la misma.

Hago saber: que en el dia 30 del presente mes á la una del dia se ha de celebrar en mis casas Audiencia la Subasta pública en un acto, de los derechos y arbitrios que se devenguen en cada mes contados desde 1.º de Mayo proximo en los tres puestos de vino que existen en el extra-radio de esta Capital, y á fin de que llegue á noticia de los que quieran interesarse en ella, he dispuesto se fije el presente en los sitios públicos de esta Capital, y que se inserte en el Boletín oficial de la provincia, Córdoba 24 de Abril de 1841.—Ramon Barbaza.

AVISO.

El Martes 20 del corriente antes de amanecer al salir de prado, se perdió un burro en el termino de la villa de Pozoblanco, al sitio nombrado el Chaparro abarrenado, cargado con habas en ceras, sus señales platero obscuro, talla regular, recién pelado con una traba de fierro al cuello, una oreja despuntada, una tejuela en el vacio derecho, dos pellizcaduras en los costillares, regordida la cruz, hombrilleras, y señalado de la sincha, con su bozal, y entorpecido un poco de los pechos, el casco de la mano derecho gastado mas de afuera que de adentro; cuyo dueño es Antonio Perez vecino de esta ciudad, en el Campo de la Verdad, calle de San Julian n. 36.